



**MARCO INTERNACIONAL:
BUEN GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN
EL SECTOR PÚBLICO
RESUMEN EJECUTIVO**



Traducido por:



Marco Internacional: Buen gobierno de la entidad en el sector público

El gobierno de la entidad está conformado por las disposiciones establecidas con el fin de garantizar que los resultados propuestos para las partes interesadas sean definidos y alcanzados. La función fundamental de un buen gobierno de la entidad en el sector público es asegurar que las entidades alcancen los resultados propuestos a la vez que se desempeñan en pos del interés público en todo momento.

Propósito del marco

El objetivo del Buen Gobierno de la Entidad en el Sector Público (el Marco) es fomentar la prestación de mejores servicios y una mayor responsabilidad por medio del establecimiento de una referencia comparativa para los aspectos del buen gobierno de la entidad en el sector público. Tiene por intención que sea aplicado a todas las entidades que comprenden el sector público.

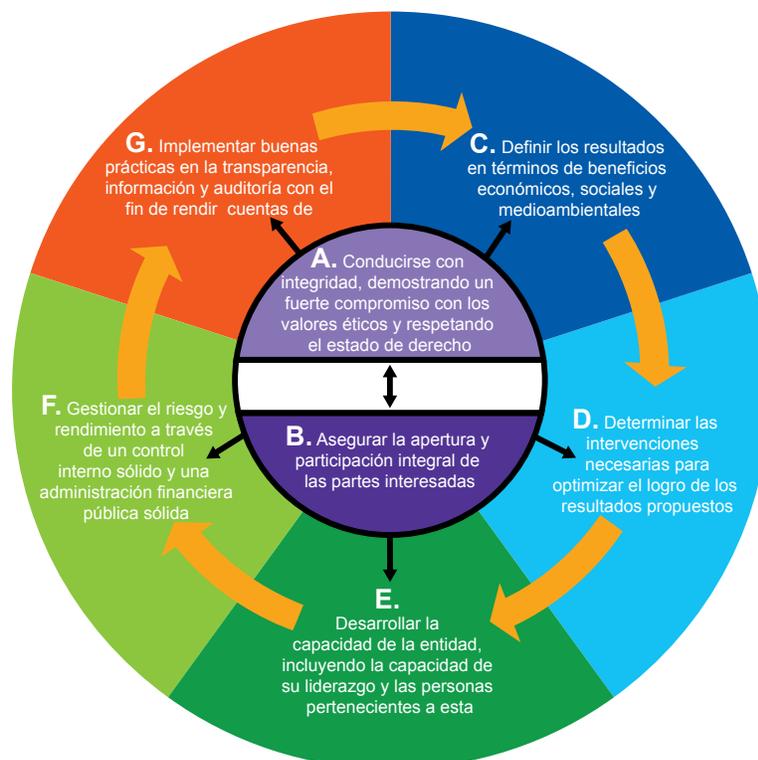
El Marco no tiene por objetivo reemplazar los códigos de gobierno de la entidad nacionales y sectoriales. Por el contrario, anticipamos que aquellas personas que desarrollan y establecen códigos de gobierno de entidades para el sector público deberán dirigirse al Marco para actualizar y revisar sus propios códigos. Cuando no existen códigos o marcos, el Marco proporcionará un estímulo poderoso para la acción positiva.

No obstante, el verdadero desafío para las entidades del sector público sigue estando en la implementación de dichos códigos y marcos, dado que con frecuencia es su aplicación lo que falla en la práctica. El suplemento del Marco proporciona material explicativo más detallado para cada uno de los principios, una serie de ejemplos, preguntas de evaluación y referencias a otras fuentes de información. El objetivo es ayudar a las entidades del sector público a interpretar los principios de una manera que sea apropiada para sus estructuras, teniendo en cuenta las disposiciones legislativas y constitucionales que las sustentan.

Principios para el buen gobierno de la entidad en el sector público

La Figura a continuación ilustra cómo los diferentes principios para el buen gobierno de la entidad en el sector público se relacionan unos con otros. Los Principios A y B extienden la implementación de los principios C a G. La Figura también muestra que un buen gobierno de la entidad es dinámico y que la entidad, como un todo, debe comprometerse a mejorar el gobierno de la entidad en forma continua, por medio de un proceso de evaluación y revisión.

Alcanzar los resultados propuestos a la vez que se desempeñan en pos del interés público en todo momento



Los principios centrales de alto nivel que caracterizan a un buen gobierno de la entidad en el sector público establecidos más arriba reúnen una cantidad de conceptos interrelacionados. Los principios C a G están ligados unos a otros por medio del denominado ciclo “planificar-hacer-verificar-actuar”.¹

¹ El “Ciclo planificar-hacer-verificar-actuar”, también denominado Ciclo de Deming, es un proceso de dirección interactivo que por lo general las organizaciones usan para el control y mejoramiento continuos de los procesos y productos. Para obtener más información, visite el sitio web de la Organización Internacional de Normalización www.iso.org/iso/home.html.

Implementación de los principios

Para alcanzar un buen gobierno de la entidad en el sector público, tanto los organismos de gobierno como las personas que trabajan para entidades del sector público deben intentar cumplir los objetivos de sus entidades a la vez que actúan en pos del interés público en todo momento, en forma consistente con los requerimientos de las disposiciones legales y políticas de gobierno, evitando anteponer el interés personal y, de ser necesario, dejando de lado cualquier interés de la organización percibido. Actuar en pos del interés público implica una consideración especial de los beneficios para la sociedad, lo que debe derivar en resultados positivos para los usuarios de servicios y otras partes interesadas. Por ende, se requiere:

<p>A. Conducirse con integridad, demostrando un fuerte compromiso con los valores éticos y respetando el estado de derecho</p>	<p>Las entidades del sector público deben rendir cuentas no solo de cuánto dinero gastan sino también de cómo utilizan los recursos bajo su administración. Esto incluye la rendición de cuentas del rendimiento, tanto positivo como negativo, y de los resultados que han alcanzado. Las entidades del sector público son responsables ante las organizaciones legislativas de ejercer autoridad legítima en la sociedad. Esto hace esencial que cada entidad como un todo pueda demostrar la integridad de todas sus acciones y los mecanismos existentes para fomentar y hacer cumplir los valores éticos y respetar el estado de derecho.</p>
<p>B. Asegurar la apertura y participación integral de las partes interesadas</p>	<p>Debido a que las entidades del sector público se establecen y funcionan para el bien público, sus organismos de gobierno deben asegurar la apertura de sus actividades. Se deben utilizar canales de comunicación y consulta claros y confiables para participar de manera efectiva con todos los grupos interesados, tal como ciudadanos particulares y usuarios de servicios, así como también interesados institucionales.</p>

Además de los requerimientos predominantes para actuar en pos del interés público en los principios A y B, el logro de un buen gobierno de la entidad en el sector público también requiere disposiciones eficaces para:

<p>C. Definir los resultados en términos de beneficios económicos, sociales y medioambientales</p>	<p>La naturaleza e impacto a largo plazo de muchas de las responsabilidades del sector público conllevan la definición y planificación de resultados, los cuales deben ser sostenibles. El organismo de gobierno debe asegurar que sus decisiones amplíen el propósito de la entidad, contribuyan a los beneficios y resultados propuestos, y que permanezcan dentro de los límites de la autoridad y los recursos. Las opiniones de todos los grupos de interesados, incluso los ciudadanos, usuarios de servicios e interesados institucionales, es vital para el éxito de este proceso y para equilibrar las demandas competitivas al momento de determinar las prioridades de los recursos limitados disponibles.</p>
<p>D. Determinar las intervenciones necesarias para optimizar el logro de los resultados propuestos</p>	<p>El sector público alcanza sus resultados propuestos proporcionando una combinación de intervenciones legales, reglamentarias y prácticas. La determinación de la combinación correcta de intervenciones es una opción estratégica altamente importante que los organismos de gobierno de las entidades del sector público deben tomar con el fin de asegurar que logren sus resultados propuestos. Las entidades del sector público necesitan mecanismos robustos de toma de decisiones para garantizar que sus resultados definidos puedan ser alcanzados de una manera que provea el mejor intercambio entre los diversos tipos de recepción de recursos mientras que permiten la realización de operaciones eficaces y eficientes. Las decisiones tomadas deben ser revisadas en forma continua para asegurar que el logro de los resultados esté optimizado.</p>
<p>E. Desarrollar la capacidad de la entidad, incluyendo la capacidad de su liderazgo y las personas pertenecientes a esta</p>	<p>Las entidades del sector público necesitan estructuras y liderazgo apropiados, así como también personas con las habilidades, cualificaciones y formas de pensar adecuadas, para operar de manera eficiente y eficaz y lograr sus resultados deseados dentro de los períodos especificados. El organismo de gobierno debe garantizar que cuenta con la capacidad para cumplir su propio mandato y asegurar que existan políticas que garanticen que la dirección de la entidad tiene la capacidad operativa para la entidad como un todo. Dado que los individuos y el entorno en el que la entidad opera cambiarán con el tiempo, existirá una necesidad continua de desarrollar la capacidad de la entidad, así como también las habilidades y experiencia de liderazgo de los miembros del personal individuales.</p>
<p>F. Gestionar el riesgo y rendimiento a través de un control interno sólido y una administración financiera pública sólida</p>	<p>Los organismos de gobierno de las entidades del sector público deben asegurar que las entidades que supervisan hayan implementado, y puedan sostener, un sistema de gestión de rendimiento eficaz que facilite la prestación eficaz y eficiente de los servicios planificados. La gestión de riesgo y el control interno son partes importantes e integrales de un sistema de gestión de rendimiento y crucial para el logro de resultados. Consisten de un proceso permanente designado para identificar y abordar riesgos significativos involucrados en el logro de los resultados de la entidad.</p> <p>Un sistema de administración financiera sólido es esencial para la implementación de políticas del sector público y el logro de los resultados deseados, dado que impondrá la disciplina financiera, la asignación estratégica de recursos, la prestación de servicios eficiente y la rendición de cuentas.</p>
<p>G. Implementar buenas prácticas en la transparencia, información y auditoría con el fin de rendir cuentas de manera eficaz</p>	<p>La rendición de cuentas consiste en asegurar que aquellos que toman decisiones y prestan servicios respondan por ellos, si bien la gama y fortaleza de las diferentes relaciones de rendición de cuentas varía según los diferentes tipos de organismos de gobierno. La rendición de cuentas eficaz no tiene que ver solo con la información sobre las acciones concretadas, sino también con asegurar que las partes interesadas puedan comprender y responder a medida que la entidad planifica y lleva a cabo sus actividades de manera transparente. Tanto la auditoría externa como la interna contribuyen a la rendición de cuentas eficaz.</p>

El Marco Internacional: Buen gobierno de la entidad en el sector público fue desarrollado en forma conjunta por el Instituto Colegiado de Contabilidad y Finanzas Públicas (Chartered Institute of Public Finance and Accountancy, CIPFA) y la Federación Internacional de Contadores® (IFAC®). El Marco completo se encuentra disponible en los sitios web del CIPFA y la IFAC, www.cipfa.org y www.ifac.org.

Copyright © julio 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento salvo lo permitido por la ley. Contacto permissions@ifac.org.

ISBN: 978-1-60815-224-7

“Marco Internacional: Buen Gobierno de la Entidad en el Sector Público” publicado por IFAC y CIPFA en julio de 2014 en lengua inglesa, ha sido traducido al español por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en febrero de 2015 y se reproduce con permiso. La IFAC y CIPFA no asumen responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por cualquier acción que pudiera surgir de la misma. El texto aprobado de “Marco Internacional: Buen Gobierno de la Entidad en el Sector Público” es el que ha sido publicado por IFAC y CIPFA en lengua inglesa.

Texto en inglés de “Marco Internacional: Buen Gobierno de la Entidad en el Sector Público” © 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA). Todos los derechos reservados.

Texto en español de “Marco Internacional: Buen Gobierno de la Entidad en el Sector Público” © 2015 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA). Todos los derechos reservados.

Título original: “International Framework: Good Governance in the Public Sector”
ISBN: 978-1-60815-181-3



529 Fifth Avenue, 6th Floor, New York, NY 10017
T +1 (212) 286-9344 F +1 (212) 286-9570
www.ifac.org



3 Robert Street, London, WCN 6RL, United Kingdom
T +44 (0)20 7543 5600 F +44 (0)20 7543 5700
www.cipfa.org

Traducido por:



Av. Córdoba 1367 6ºPiso, C1055AAD, CABA, Argentina
T +54 114813-2613
www.facpce.org.ar